

NORBERTO LÓPEZ PONCE

Historia de la lucha por la tierra en el Estado de México, 1915-1958, de Elvia Montes de Oca Navas

Conozco a la Dra. Elvia Montes de Oca Navas, desde 1980, cuando era investigadora del recién fundado Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México y yo era un estudiante de la Maestría en Investigación Educativa de esa institución. El recuerdo que tengo de ella, es el de una profesora apasionada por el estudio de libros y la revisión de papeles viejos, además era cuidadosa escritora de documentos históricos. Producto de aquella época fue la publicación, en coautoría con la doctora Trinidad Bernal Beltrán, del libro *Cien años de Educación Normal en el Estado de México a través de sus directores*.

En 1987, coincidimos en El Colegio Mexiquense; allí pude observar el intenso trabajo hecho por la doctora en los archivos históricos, en la biblioteca y en el cubículo. Pude conocer entonces, amén de la elaboración de ponencias, organización de diplomados y publicación de libros diversos, su proyecto central madurado poco a poco con el doctor Adolfo Gilly, desde sus estudios doctorales en la UNAM: el cardenismo en el Estado de México. Una trilogía temática la motivaba: la educación, el trabajo y la tierra; en ese orden, estudió a tres instituciones, la escuela, la fábrica, el campo y sus actores: el maestro, el obrero y el campesino.

Producto de esa intensa investigación y escritura en torno al cardenismo, son los libros: *La educación socialista en el Estado de México, 1934-1940, una historia olvidada; Política laboral y corporativismo en el Estado de México, 1934-1940* y ahora, *Historia de la lucha por la tierra en el Estado de México 1915-1958*. Ciertamente, la autora ha cerrado el ciclo cardenista en la entidad que se propuso, pero seguramente, con su tenacidad característica, ya tiene un nuevo proyecto.

Hoy día, cuando la crisis agraria es una realidad alarmante en el país, de la cual somos testigos, el libro *Historia de la lucha por la tierra en el Estado de México, 1915-1958* (como parte de la Colección Mayor de la Biblioteca Mexiquense del Bicentenario) constituye una oportunidad para reflexionar sobre el desastre ocurrido en el campo en los últimos cincuenta años.

En efecto, creo que la doctora Elvia recuerda aquellas palabras del doctor Gerard Mc Gowan cuando, en nuestros Seminarios allá en El Colegio Mexiquense, insistía en la función de la historia para reconstruir el pasado e imaginar el futuro de la sociedad, esto es, para construir un proyecto de nación; pero si la historia no cumplía ese objetivo, entonces había razón para calificarla como mero entretenimiento con papeles viejos y recreación de intrigas de personajes. Todo esto era una respuesta frente a las críticas de los científicos sociales respecto al papel de la historia en los trabajos de investigación.

Lo que tenemos es la devastación del campo mexicano y mexiquense: abandono de tierras; migración campesina a Estados Unidos; caída de la producción maicera; importación de granos para consumo humano; contaminación del suelo y aguas; agricultura de exportación de parte de agroempresas; devoramiento del ejido por la mancha urbana; privatización de parcelas y ejidos; avance de la narcoagricultura; siembra de maíz transgénico; uso clientelar de

las organizaciones campesinas por partidos políticos y gobierno; ausencia de una política gubernamental de rescate del campo, en suma, empobrecimiento de los campesinos y pérdida de la autosuficiencia y soberanía alimentaria. Luego de cincuenta años, los campesinos constituyen el grueso de la cifra de millones de mexicanos que viven en pobreza extrema.

¿Qué ocurrió con aquellas amables esperanzas que atizaron la Revolución Mexicana y se plasmaron jurídicamente en el pacto político social expresado en la Constitución de 1917 para los pueblos campesinos? ¿Qué fue del proyecto de los gobiernos posrevolucionarios? Éstos pretendían dotar a los mexicanos de una parcela, otorgar a la comunidad un ejido, tomando para ese efecto las tierras nacionales, los excedentes de la hacienda señorial y de las agroempresas, para que cuando los campesinos las trabajaran con sistemas agrarios avanzados llegaran a ser autosuficientes, y al mismo tiempo, con sus productos, contribuyeran al crecimiento de la riqueza nacional y al desarrollo de la nación, como lo afirma la autora en su libro. Creo que la lectura de esta obra ayudará a comprender y a explicar mejor el estado del campo actual.

La investigación se planteó como objetivo general: “reconstruir la historia del reparto agrario en el Estado de México”, en el periodo comprendido entre Gustavo Baz zapatista y Gustavo Baz institucionalista. Adosadas a ese objetivo central estuvieron otras tres pretensiones de conocimiento: el reparto agrario y la liquidación de la hacienda mexiquense; la formación y el desarrollo del ejido en la entidad; el comportamiento de la parcela ejidal frente al ejido colectivo en el Estado de México.

La autora estudia ese periodo nacional y sobre todo estatal, que va de 1915 a 1958. Arranca justamente cuando al gobierno del Estado de México asciende el joven zapatista Gustavo Baz Prada, y los dos proyectos asumidos por los grupos revolucionarios se

confrontan decisivamente con las armas, por un lado, el zapatista villista encarnado en el Plan de Ayala y su idea radical de restituir a los campesinos, en tanto acto de justicia histórica, la tierra usurpada centenariamente por la hacienda, defendiéndola con las armas en la mano. Por otro lado, el constitucionalista, que en el Plan de Guadalupe no contempló el problema agrario como asunto central, pero luego, mediante la ley del 6 de enero de 1915, políticamente planteó la división de la gran propiedad o latifundio. Ésta era perseguida por la leyenda de improductividad tejida por Andrés Molina Enríquez, Frank Tannenbaum y Luis Cabrera.

Derrotado el villismo, el zapatismo fue arrinconado. Sólo la participación de los constitucionalistas radicales pudo plasmar una idea genial en la Constitución de 1917, en su primera parte estableció: “la propiedad de las tierras y aguas [...] corresponde originariamente a la Nación”, y en su segunda: “[la Nación] ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares constituyendo la propiedad privada”. En consecuencia, como lo establece Elvia Montes de Oca: “el Estado posrevolucionario organizó y reconoció legalmente la propiedad agrícola (pequeña propiedad, propiedad comunal y propiedad ejidal)”, y paralelamente “estableció con los campesinos beneficiados con los ejidos un pacto de compromisos y apoyos mutuos”; en esa circunstancia, “el Estado se erigió plenamente como promotor del crecimiento económico del campo y las demandas campesinas fueron integradas como intereses del Estado posrevolucionario”.

El arco cronológico se cierra hasta 1958, precisamente cuando el doctor Gustavo Baz, nuevamente en el gobierno del Estado, cumple un año de gestión gubernamental. En ese sentido, y siendo rigurosos, el análisis de la autora es menos exhaustivo para los años de 1941 a 1958.

La investigación articuló una hipótesis: “la distribución de la tierra en el Estado de México, entre 1915 y 1958, produjo cambios definitivos e irreversibles en la composición social y económica existentes antes del reparto”. Afirmando que, en ese marco de cambios, aparecieron y desaparecieron instituciones y actores sociales. Aparecieron el ejido y el ejidatario, así como los pequeños propietarios; desapareció el campesino sin tierra y la hacienda señorial. Asimismo, el Estado abandonó la postura doctrinaria liberal decimonónica; asumió la actitud protectora de los derechos sociales y el carácter de agente rector de la vida nacional.

El libro está construido por una sólida contribución de datos, derivados de la exhaustiva lectura bibliográfica relativa al tema, y una abundante información obtenida del trabajo hemerográfico y de archivo. Destaca al respecto, la revisión de los documentos de la Comisión Agraria Mixta del Archivo Histórico del Estado de México.

El primer capítulo “Las haciendas y los hacendados” constituye una mirada a las grandes haciendas desde la perspectiva nacional, y a las diversas formas en que se aplicó la reforma agraria para los distintos Méxicos: el norte, el sur, sureste y el centro, cada uno con su geografía particular, su población y clases dominantes; su vocación económica; su historia político social, derivada en expectativas y respuestas distintas al llamado reparto agrario.

El segundo capítulo denominado “Antecedentes históricos de la reforma agraria” aborda, por un lado, las acciones legales de los campesinos, luego del triunfo liberal, a consecuencia de la ley desamortizadora de las fincas rústicas y urbanas, pertenecientes a las corporaciones civiles y eclesiásticas del 25 de junio de 1856. Por otro lado, la legislación agraria secundaria, normativa del artículo 27 constitucional, como es la ley de Dotaciones,

Restituciones de Tierra y Aguas de 1927 y el Código Agrario de 1934. Además, se aplicó la ley durante el gobierno de Lázaro Cárdenas y gobiernos anteriores a éste. En este apartado se destaca la resistencia de los gobiernos, federal y estatal, para desplegar generosamente el reparto de tierra, en un claro intento por salvaguardar los intereses de los grandes hacendados.

La oposición, sobre todo callista y riva-palacista, en el caso de la entidad, llega al extremo de satanizar la reforma agraria y declararla concluida. De esta forma, el gobierno callista (que repartió más de tres millones de hectáreas) sentenció: “¡quien quiera tierra, que la compre!”. Frente a esa política agraria concluyente, la doctora Elvia se pregunta ¿de dónde sacó tierra Lázaro Cárdenas, para distribuir tantas parcelas y tierras ejidales a las comunidades, haciendo de su sexenio, el periodo de mayor reparto de tierra? Ella muestra entonces, cómo los casi 18 millones de hectáreas repartidas a 772 mil ejidatarios se obtuvieron de la revisión de los acuerdos de compraventa simulada de la hacienda a los familiares del hacendado, pero sobre todo, de la revisión y desconocimiento de los acuerdos que los gobernadores firmaron para no afectar las grandes haciendas. Ciertamente, como apunta la autora, mucha de la tierra repartida era poco apta para la agricultura, en vista de que las de buena calidad ya habían sido otorgadas.

El tercer capítulo denominado “El reparto agrario en el Estado de México, 1915-1934” se refiere al estudio del reparto de tierra en la entidad. Aquí se muestran, someramente, los problemas agrarios existentes en la segunda parte del siglo XIX y los anteriores al estallido armado maderista. Sin duda, esta parte debió ampliarse y profundizar el análisis porque, aquí en la entidad, el tema agrario a lo largo del siglo XIX tuvo como eje motivacional, la exigencia de justicia de los pueblos campesinos al gobierno, en vista de la usurpación hacendaria sobre las tierras de las comunidades. La lucha

del campesinado mexiquense de la segunda mitad del siglo XIX fue por la restitución de tierras, ante una hacienda que cercó a los pueblos y fue protegida por el Estado, dadas las alianzas políticas, los vínculos familiares y los compadrazgos.

La incorporación de los campesinos en el bando liberal tuvo como premisa la esperanza del triunfo del proyecto liberal, así se atendería el problema de la tierra con las haciendas. La misma esperanza se tuvo con los caudillos que proclamaron en el territorio mexiquense el desconocimiento del gobierno juarista. Entonces, la promesa de dispensar justicia agraria a los pueblos fue el gancho utilizado por el general Porfirio Díaz para convocar a los pueblos a que lo secundaran en el movimiento donde se desconocía a Lerdo de Tejada, mediante el Plan de Tuxtepec. ¿Qué obtuvieron los campesinos mexiquenses de los dispensadores de promesas, juaristas y porfiristas?, malos tratos, acusaciones, multas, discriminación, palo, muerte, desapariciones, cárcel, cooptaciones, desmantelamiento de sus organizaciones, confinamiento al ejército y destierro a Yucatán.

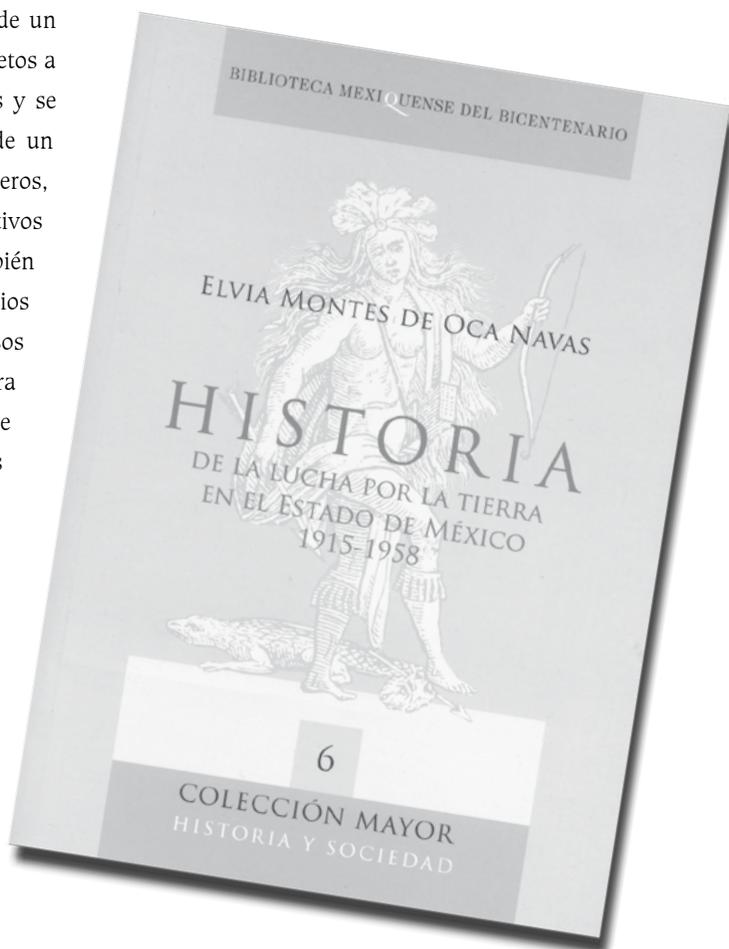
Sin negar la existencia de saludables resoluciones agrarias, la documentación en los archivos demuestra que, en la entidad, allí donde hubo resoluciones injustas para los pueblos, quedaron como cenizas ardientes agravios a flor de piel, que el maderismo, a través del Plan de San Luis, capitalizó, para su causa, al convocar a las armas el 20 de noviembre de 1910. En efecto, allí está escrita la promesa agraria. El párrafo tercero del artículo 3 del citado plan refiere:

Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, ya por Acuerdos de la Secretaría de Fomento, o por fallos de los tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores

los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetos a revisión tales disposiciones y fallos y se exigirá a los que los adquirieron de un modo tan inmoral, o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagarán también una indemnización por los perjuicios sufridos. Solo en el caso de que esos terrenos hayan pasado a tercera persona antes de la promulgación de este plan, los antiguos propietarios recibirán indemnización de aquellos en cuyo beneficio se verificó el despojo.

Entonces, en el Estado de México no fue casual la resistencia a licenciarse del ejército maderista, pues antes de volver a la vida civil, era preciso que el Apóstol de la Democracia (Madero) cumpliera esa parte del Plan de San Luis.

Después, surgió el Plan de Ayala con un sentido profundamente agrarista y tuvo una aplicación inmediata durante el gobierno zapatista de Gustavo Baz en 1915. En ese tenor, el zapatismo constituyó una fuerza armada y una corriente de pensamiento revolucionario que resistió el hostigamiento carrancista y la persecución de Agustín Millán. Este movimiento se adhirió a la rebelión de Agua Prieta contra Carranza, encabezada por los sonorenses, bajo la promesa de reconocer los principios agrarios del Plan de Ayala. ¿Qué impulsa ahora el reparto agrario, tan tibio durante el gobierno carrancista?, la promesa aguaprietista a los hombres de Ayala en 1920 de cumplir la entrega de tierras a los campesinos. Para cumplir esto, allí estaban los generales de división zapatista: el juchitepequense Everardo González; el texcocano, Ángel Barrios y el zumpahuaquense, Pedro Saavedra, secundados por Tomás García de Santiago de Tepopula; Antonio Beltrán



Elvia Montes de Oca Navas, *Historia de la lucha por la tierra en el Estado de México 1915-1958*, Toluca, Biblioteca Mexiquense del Bicentenario, 2009, pp. 336.

de Juchitepec; Encarnación y Jesús Vega Gil de Capulhuac; y Leopoldo Reynoso Díaz de Zacualpan. Todos ellos, al asesinato de Emiliano Zapata en 1919 reiteraron la vigencia del Plan de Ayala comprometidos a cumplirlo ¡Hasta vencer o morir!

El quinto capítulo “El reparto agrario en el Estado de México, 1934-1958” constituye el cuerpo del libro. En esta parte, la autora demuestra que, con datos obtenidos de la Comisión Agraria Mixta y fuentes secundarias,

durante los gobiernos de José Luis Solórzano, Eucario López Contreras y Wenceslao Labra se verificó en la entidad el mayor reparto agrario: 771 mil 250 hectáreas. Los gobiernos siguientes hasta 1958, ya sólo distribuyeron 96 mil 730 hectáreas.

Un sexto capítulo “La vida cotidiana en los ejidos y los ejidatarios” conforma una excelente aproximación al impacto del reparto agrario en la vida ordinaria de los actores sociales: parceleros, ejidatarios, peones acasillados, hacendados, familiares de campesinos, ex hacendados, maestros y parcela escolar. Escrito a partir de entrevistas a fondo con testigos y personajes involucrados, el capítulo muestra una visión poco conocida, en tanto que el conocimiento es al mismo tiempo objetivo-subjetivo; la actitud ante la revolución e imagen de los caudillos y ejércitos, los sentimientos de quienes recibieron tierra o la perdieron, lo perdido en la casa, el pueblo o en la hacienda con la reforma agraria, y las dificultades para hacer producir la tierra. Esta parte, fresca, directa y en ocasiones divertida o dolorosa, corona agradablemente el dato duro, la gráfica fría y el mapa austero.

En la última parte, se efectúa una reflexión respecto a lo que siguió de la reforma agraria y plantea explicaciones ante la situación desastrosa del campo en las últimas décadas. Al final, presenta una lluvia de preguntas

donde resalta una: ¿Cuáles serán las políticas públicas que el presente gobierno aplicará para la recuperación del campo mexicano?

Termino apuntando una cuestión crítica: La centenaria lucha campesina mexiquense por la tierra, aquí referida, ciertamente tuvo en los gobiernos estatales cardenistas una respuesta: miles de campesinos vieron cumplidas sus demandas y otros obtuvieron, incluso, lo que no se habían propuesto. El precio pagado por ello fue alto: la sumisión de los pueblos al gobierno en turno; el uso clientelar de las organizaciones campesinas; la incorporación a los partidos políticos oficiales con fines electorales y su inserción a la Confederación Nacional Campesina fundada el 30 de agosto de 1938. Como central gobiernista, creada de arriba para abajo, fue la única organización que tuvo reconocimiento oficial y, por ese hecho, constituyó el sector agrario del Partido de la Revolución Mexicana. En los hechos, los gobiernos cardenistas cumplieron con las demandas del agrarismo radical, cercanas al zapatismo, pero omitieron alentar la organización política independiente del campesinado. Al final de la década de los cuarenta, pocos campesinos pusieron reparos en esa omisión, pero en los años siguientes esa postura subordinada al Estado tendría efectos desastrosos para la vida de los campesinos mexiquenses. LC